



COMITÉ DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES
DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA.

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CLN-LCP/02/2015 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA BIENES PATRIMONIALES".

----ooOoo----

SIENDO LAS 11:00 HRS. DEL DÍA 29 DE ABRIL DE 2015, LOS ABAJO FIRMANTES SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DEL HOTEL SAN MARCOS, UBICADA EN AV. ÁLVARO OBREGÓN NO. 51 NTE., COL. CENTRO, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA; CON MOTIVO DEL ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CLN-LCP/02/2015 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA BIENES PATRIMONIALES"**.-----

SE ENCUENTRAN PRESENTES POR PARTE DE LOS LICITANTES LOS **CC. CARLOS ALBERTO SAMANO ÁLVAREZ**, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA **AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.**; **HABIB RACHID SABAG NAVA**, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA **ABA SEGUROS, S.A. DE C.V.**; **ERIKA MORALES ACOSTA**, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.** Y **ÁNGEL RICARDO MONTELONGO ÁLVAREZ**, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA **GENERAL DE SEGUROS, S.A.B.**.-----

INTERVIENEN EN ESTE ACTO LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ENLISTADOS A CONTINUACIÓN: **L.C.P. EDGAR KELLY GARCÍA**, PRESIDENTE DEL COMITÉ Y TESORERO MUNICIPAL; **LIC. LUZ ANGÉLICA SALAS TORRES**, PRIMER VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ; **LIC. JORGE ISIDRO SALAS TORRES**, SEGUNDO VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ Y JEFE DE LA UNIDAD DE PERMISOS Y LICENCIAS; **LIC. JOSÉ NATIVIDAD BASTIDAS MANJARREZ**, TERCER VOCAL DEL COMITÉ Y DIRECTOR DE EGRESOS; **PROFRA. LETICIA SERRANO SAINZ**, CUARTO VOCAL DEL COMITÉ Y REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL H. CABILDO; **LIC. JOSÉ LUIS ROBLES RAMÍREZ**, QUINTO VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ Y EL C. **RUBÉN FRANCO ZAZUETA**, SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ Y SECRETARIO TÉCNICO Y DE GESTIÓN DE LA TESORERÍA. EN REPRESENTACIÓN DE LA C. SÍNDICA PROCURADORA SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS **CC. LIC. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ MIRANDA**, DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA Y EL **LIC. ROSENDO FLORES MADRID**, JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA Y CONTROL. POR EL ÁREA USUARIA SE ENCUENTRA PRESENTE EL **ING. RAMÓN ALBERTO AMADOR GAXIOLA**, JEFE DE LA UNIDAD DE BIENES MUNICIPALES.-----

EL **L.C.P. EDGAR KELLY GARCÍA** DA LA BIENVENIDA A LOS ASISTENTES E INSTRUYE AL C. SECRETARIO TÉCNICO A DAR LECTURA AL DICTAMEN TÉCNICO QUE SIRVIÓ COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CLN-LCP/02/2015 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA BIENES PATRIMONIALES"**, MISMO QUE EN SU PARTE APLICABLE SE TRANSCRIBE:-----

*"EL **L.C.P. EDGAR KELLY GARCÍA**, DA LA BIENVENIDA A LOS PRESENTES Y UNA VEZ QUE SE FIRMA LA LISTA DE ASISTENCIA, LES INFORMA QUE EN EL REFERIDO ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, SE RECIBIERON LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS ASEGURADORAS: **GENERAL DE SEGUROS, S.A.B.**, **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.**, **ABA SEGUROS, S.A. DE C.V.**, **SEGUROS INBURSA, S.A.** **GRUPO FINANCIERO INBURSA**, ASI COMO DE **AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.** -----"*



COMITÉ DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES
DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA.

EL L.C.P. **EDGAR KELLY GARCÍA** INSTRUYE AL SECRETARIO TÉCNICO PARA QUE HAGA UNA DETALLADA EXPOSICIÓN SOBRE EL PROCESO DE ANALISIS, REVISIÓN Y EVALUACIÓN REALIZADA A LAS PROPUESTAS RECIBIDAS Y QUE LE FUERON ENCOMENDADAS A ESA SECRETARÍA TÉCNICA A SU CARGO.-----

EL C. SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ INFORMA A LOS PRESENTES QUE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, ALGUNOS DE LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS LICITANTES TUVIERON BREVES COMENTARIOS QUE SOLICITARON ASENTAR EN EL ACTA, Y QUE UNA VEZ QUE ESTOS HAN SIDO REVISADOS POR EL COMITÉ REVISOR, SE CONSIDERA QUE ESTOS NO ESTAN SUFICIENTEMENTE FUNDAMENTADOS Y POR TANTO RESULTAN IMPROCEDENTES.-----

A CONTINUACIÓN, PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL ANÁLISIS DOCUMENTAL Y LOS CUADROS COMPARATIVOS (DICTAMEN TÉCNICO), MISMO QUE COMO ANEXO SE ACOMPAÑAN AL PRESENTE, Y UNA VEZ QUE ESTOS FUERON LEÍDOS, ANALIZADOS Y COMPARADOS CON LA INFORMACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE PROCEDE A EMITIR EL SIGUIENTE DICTAMEN SEGÚN EL RESULTADO SIGUIENTE:---

----- **ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS** -----

AL HACER LA **REVISIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA GENERAL DE SEGUROS, S.A.B.** EN SU PROPUESTA TÉCNICA CONTRA LOS REQUERIMIENTOS DEL "MUNICIPIO", SE DETECTA QUE ESTA EMPRESA, MAYORMENTE **CUMPLE** CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES, SIN EMBARGO EN SU PROPUESTA TECNICA, **OMITE ESPECIFICAR LAS CONDICIONES GENERALES DE ASEGURAMIENTO DE LA SUB-PARTIDA CUATRO**, Y ADEMÁS INCLUYE EN LA ÚLTIMA PÁGINA DE SU PROPUESTA QUE OSTENTA EL FOLIO 00310, UNA CLÁUSULA DE PRELACIÓN QUE HACE REFERENCIA A "**LAS CONDICIONES REQUERIDAS POR LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MEXICO**" (SIC), LO CUAL NO TIENE RELACIÓN ALGUNA CON ESTA CONVOCANTE, SEGÚN SE PUEDE APRECIAR EN EL RECORTE SIGUIENTE:

CLÁUSULA DE PRELACIÓN

GENERAL DE SEGUROS S.A.B. GARANTIZA LA CLÁUSULA DE PRELACIÓN, DONDE CUALQUIER CONTENIDO DENTRO DE LAS CONDICIONES PARTICULARES REQUERIDAS POR LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MEXICO, TENDRÁN PREFERENCIA SOBRE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA ASSEURADORA Y EN CASO DE QUE LAS GENERALES CONTRAVENGAN O MODIFIQUEN LO PACTADO EN LAS CONDICIONES PARTICULARES SOLICITADAS, ESTAS CONDICIONES GENERALES QUEDARÁN SIN EFECTO

CLÁUSULA DE NO ADHESIÓN:

LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES AQUÍ ESTABLECIDOS FUERON ACORDADOS Y FIRMADOS LIBREMENTE ENTRE EL ASSEURADO Y LA COMPAÑIA POR LO QUE ESTE NO ES UN CONTRATO DE ADHESIÓN Y, POR LO TANTO, NO SE APLICA EN EL SUPUESTO PREVISTO EN EL ARTICULO 6 B DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, EN ESTA VIRTUD ESTA PÓLIZA NO REQUIERE SER REGISTRADA ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS

SE ANEXAN CONDICIONES GENERALES

ATENTAMENTE

EMMA GUADARRAMA MARES
REPRESENTANTE LEGAL
GENERAL DE SEGUROS S.A.B.

POR LO ANTERIOR Y EN RAZÓN DE QUE ESTA IRREGULARIDAD **AFECTA SERIAMENTE LA SOLVENCIA DE ESTA PROPUESTA**, LA COMISIÓN DE EVALUACION DESIGNADA SUGIERE AL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN, **DESECHAR ESTA PROPUESTA** DE EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO POR LA



COMITÉ DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES
DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA.

CIRCUNSTANCIA ANTES SEÑALADA. -----

AL HACER LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.** EN SU PROPUESTA TÉCNICA CONTRA LOS REQUERIMIENTOS DEL "MUNICIPIO", SE DETECTA QUE ESTA EMPRESA, **SI CUMPLE** CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES, POR LO QUE **SE ACEPTA PASAR A EVALUACIÓN Y ANÁLISIS** SU PROPUESTA ECONÓMICA.-----

AL HACER LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA **ABA SEGUROS, S.A., DE C.V.**, EN SU PROPUESTA TÉCNICA CONTRA LOS REQUERIMIENTOS DEL "MUNICIPIO", SE DETECTA QUE ESTA EMPRESA, **SI CUMPLE** CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES, POR LO QUE **SE ACEPTA PASAR A EVALUACIÓN Y ANÁLISIS** SU PROPUESTA ECONÓMICA.-----

AL HACER LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA** EN SU PROPUESTA TÉCNICA CONTRA LOS REQUERIMIENTOS DEL "MUNICIPIO", SE DETECTA QUE ESTA EMPRESA, **SI CUMPLE** CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES, POR LO QUE **SE ACEPTA PASAR A EVALUACIÓN Y ANÁLISIS** SU PROPUESTA ECONÓMICA.-----

AL HACER LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA **AXA SEGUROS, S.A., DE C.V.**, EN SU PROPUESTA TÉCNICA CONTRA LOS REQUERIMIENTOS DEL "MUNICIPIO", SE DETECTA QUE ESTA EMPRESA, **SI CUMPLE** CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES, POR LO QUE **SE ACEPTA PASAR A EVALUACIÓN Y ANÁLISIS** SU PROPUESTA ECONÓMICA.-----

----- **ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS** -----

TODA VEZ QUE LOS LICITANTES ARRIBA MENCIONADOS HAN PASADO A LA SIGUIENTE FASE DE EVALUACIÓN DE ESTA LICITACIÓN, SE REALIZA EL ANÁLISIS DE SUS COTIZACIONES Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA POR LO QUE SE TRANSCRIBE UN RESUMEN DE SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS, SIENDO LAS PRESENTADAS COMO **OPCIÓN TRIMESTRAL**, LAS SIGUIENTES:

NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPUESTA	DIFERENCIA
GENERAL DE SEGUROS, S.A.	\$ 5, 958,125.55	
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	\$ 6, 426,178.59	+ \$ 468,053.04
ACE SEGUROS, S.A.	\$ 7, 649,542.89	+ \$ 1, 691,417.34
SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	\$ 8, 695,876.00	+ \$ 2, 737,750.45
AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	\$ 9, 030,243.11	+ \$ 3, 072, 117.56

DESPUÉS DE LO ANTES ESCUCHADO, Y VISTAS, LEIDAS Y ANALIZADAS QUE FUERON LAS TABLAS COMPARATIVAS DE EVALUACIÓN ELABORADAS CON BASE EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, LOS MIEMBROS DE ESTE COMITÉ ACUERDAN APROBAR EL SIGUIENTE:-----



DICTAMEN FINAL

CON BASE EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA Y TODA VEZ QUE ESTA HA SIDO REVISADA Y ANALIZADA POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PRESENTES EN ESTA REUNIÓN, SE DETERMINA ACEPTAR LA SOLICITUD DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DESIGNADA, **POR LO QUE SE ACUERDA DESECHAR LA PROPUESTA DEL LICITANTE "GENERAL DE SEGUROS S.A.B., POR NO CUMPLIR CUALITATIVAMENTE CON LO SOLICITADO, Y POR ENDE, QUE NO PASE A LA SIGUIENTE FASE DE ESTE PROCESO LICITATORIO.**

FUNDAMENTO LEGAL: (CONTENIDO DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA)

5.2 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Se verificará que las mismas incluyan toda la información, así como los documentos solicitados y que se cumplan con todos los requisitos solicitados en las presentes bases.

- a)
- b) *La evaluación de las ofertas se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones e importes ofrecidos por LOS LICITANTES, y los resultados se asentarán en una tabla comparativa de evaluación.*
- c)
- d) *LOS LICITANTES que no cumplan con alguno de los requisitos exigidos en las bases, serán descalificados y por ende, sus propuestas serán desechadas*
- e)

*Se determinará como ganadora aquella proposición **de las partidas**, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas y que ofrezca las mejores condiciones disponibles en cuanto a coberturas, precio, calidad, características específicas, oportunidad en la respuesta, y demás circunstancias pertinentes establecidas en la Ley.*

6.- DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES

Se descalificará a los LICITANTES que incurran en alguna de las siguientes situaciones:

- a) *Si no cumplen con todos los requisitos especificados en la Convocatoria de esta licitación.*

SE CONFIRMA QUE LOS LICITANTES: **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B., ABA SEGUROS, S.A., SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA, ASI COMO AXA SEGUROS, S.A. DE C.V., HAN CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, YA QUE SE ENCONTRÓ PLENO CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO DE LOS ANEXOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, Y EN LA REVISIÓN DE LOS CONTENIDOS DE SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS COINCIDEN PLENAMENTE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES.**-----

EN RAZÓN DE LO ANTES EXPUESTA Y YA QUE HA SIDO VISTO, REVISADO Y EVALUADO LO ANTERIOR, Y DADO QUE EN EL NUMERAL 2.5 DE LA CONVOCATORIA ESTABLECE QUE:



2.5. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, SE ASIGNARÁ POR PARTIDA mediante el ***Criterio de Evaluación Binario***, de acuerdo a lo que establece el Artículo 44, segundo párrafo de LA LEY, por lo que ***Los LICITANTES que participen en esta Licitación, obligatoriamente deberán presentar sus proposiciones u ofertas POR LAS CUATRO SUB-PARTIDAS. (QUE INTEGRAN LA PARTIDA UNICA)***

Y QUE, EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL NUMERAL 5 DE LA CONVOCATORIA A LA LETRA DICE:

5.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN

“Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, EL CONTRATO SE ASIGNARÁ DENTRO DE LOS LICITANTES A AQUÉL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.”

IGUALMENTE, EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL NUMERAL 5.2 DE LA CITADA CONVOCATORIA, ESTABLECE QUE:

5.2 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

*“Se determinará como ganadora aquella proposición **que en el total de las CUATRO sub-partidas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas y que ofrezca las mejores condiciones disponibles en cuanto a coberturas, precio, calidad, características específicas, oportunidad en la respuesta, y demás circunstancias pertinentes establecidas en la Ley, bajo ese principio, LA PARTIDA ÚNICA COMPUESTA POR LAS CUATRO SUB-PARTIDAS, SERÁN ADJUDICADAS A UN SOLO “LICITANTE”.***

EN MÉRITO DE LO ANTERIOR, Y DE ACUERDO A LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS, Y POR CONSIDERAR QUE SU PROPUESTA HA RESULTADO SOLVENTE, **ESTE COMITÉ EMITE LOS SIGUIENTES:** -----

----- ACUERDOS DE FALLO -----

PRIMERO:

“ADJUDIQUESE EL CONTRATO QUE CORRESPONDE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CLN-LCP/02/2015 “CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA BIENES PATRIMONIALES DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN” A LA EMPRESA GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B., HASTA POR LA CANTIDAD DE: \$ 6’426,178.59 (SON: SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS 59/100 M.N.), YA QUE SU PROPUESTA ECONÓMICA RESULTA SOLVENTE, SU PRECIO RESULTA CONVENIENTE, Y PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.”



COMITÉ DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES
DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA.

SEGUNDO:

NOTIFÍQUESE A LOS PARTICIPANTES Y DEMÁS INTERESADOS **EL PRESENTE FALLO** EN JUNTA PÚBLICA, QUE DEBERÁ LLEVARSE A CABO EL DIA 29 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO EN EL LUGAR PREVISTO EN LA CONVOCATORIA, HACIÉNDOLE SABER AL LICITANTE ADJUDICADO, QUE DEBERÁ PASAR A FIRMAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DIAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO EN LAS OFICINAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE CULIACÁN, SITA EN AV. ÁLVARO OBREGÓN Y M. ESCOBEDO, COL. CENTRO, C.P. 80000, PRIMER PISO EN CULIACÁN, SINALOA.

TERCERO:

HÁGASE SABER TAMBIEN AL **LICITANTE ADJUDICADO**, QUE CON LA NOTIFICACIÓN DE EL FALLO SERÁN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL MODELO DE CONTRATO DEL PROCEDIMIENTO DE ESTA LICITACIÓN, Y QUE EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DIAS NATURALES, POSTERIORES A SU FIRMA, DEBERÁ PRESENTAR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO A NOMBRE DE: **"MUNICIPIO DE CULIACÁN"**, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10 % DEL VALOR DEL MISMO.-----

SE INSTRUYE AL C. SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ PARA QUE DISPONGA LO QUE EN RIGOR CORRESPONDA A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA PRESENTE RESOLUCIÓN.-----

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

(FIRMAS DE LOS ASISTENTES)

DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 46, INCISO VI PÁRRAFO 7 DE LA LEY, CONTRA EL PRESENTE FALLO NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO, SIN EMBARGO, EN CASO DE ASÍ CONSIDERARLO ALGÚN LICITANTE, PROCEDERÁ EL RECURSO DE INCONFORMIDAD EN LOS TÉRMINOS DEL TITULO NOVENO, CAPÍTULO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE LA LEY. EN SU CASO, ESTE RECURSO DE INCONFORMIDAD PODRÁ SER PRESENTADO EN LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA, SITA EN LAS CALLES DE M. ESCOBEDO Y RUPERTO L. PALIZA, EDIFICIO SUR 2° PISO, TEL. 758 01 01 EXT. 1543 Y 1544, EN HORARIO DE 9 A 15 HORAS, DE LUNES A VIERNES. -----

PASANDO AL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES EL C. **CARLOS ALBERTO SAMANO ÁLVAREZ**, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA **AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.**, MANIFIESTA QUE DENTRO DE LAS BASES EN EL PUNTO NÚMERO CUATRO EN EL APARTADO DENOMINADO NOTA DICE QUE "LOS ANEXOS DOCUMENTALES PROPORCIONADOS POR LA CONVOCANTE TIENEN LA FUNCIÓN DE SER FORMATOS BÁSICOS QUE FACILITEN Y DEN UNIFORMIDAD A LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS. SE RECOMIENDA A LOS LICITANTES ELABORAR ESTOS FORMATOS, EN SU NOMBRE Y POR SI, VERIFICAR CUIDADOSAMENTE QUE EN SU CONTENIDO SE ESTABLEZCAN COMPROMISOS FIRMES POR PARTE DE SU REPRESENTADA", POR LO QUE CONSIDERA QUE LA EMPRESA ADJUDICADA HA INCUMPLIDO EN ESTE PUNTO, Y HACE LA OBSERVACIÓN QUE ANTERIORMENTE A SU REPRESENTADA SE LE DESCALIFICÓ POR INCUMPLIR CON ESTE REQUISITO. -----



COMITÉ DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES
DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA.

SE ANEXA A LA PRESENTE LA LISTA DE ASISTENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, LICITANTES Y DEMÁS PERSONAS PRESENTES EN LA REUNIÓN.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO 11:50 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO.

FIRMAS DE CONFORMIDAD

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

L.C.P. EDGAR KELLY GARCÍA

PRESIDENTE DEL COMITÉ Y TESORERO MUNICIPAL

LIC. LUZ ANGÉLICA SALAS TORRES

PRIMER VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ

LIC. JORGE ISIDRO SALAS TORRES

SEGUNDO VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ Y JEFE DE LA UNIDAD DE PERMISOS Y LICENCIAS

LIC. JOSÉ NATIVIDAD BASTIDAS MANJARREZ

TERCER VOCAL DEL COMITÉ Y DIRECTOR DE EGRESOS

PROFRA. LETICIA SERRANO SAINZ

CUARTO VOCAL DEL COMITÉ Y REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. CABILDO

LIC. JOSÉ LUIS ROBLES RAMÍREZ

QUINTO VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ

C. RUBÉN FRANCO ZAZUETA

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ Y SECRETARIO TÉCNICO
Y DE GESTIÓN DE LA TESORERÍA

EN REPRESENTACIÓN DE LA C. SÍNDICA PROCURADORA

LIC. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ MIRANDA

DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA

LIC. ROSENDO FLORES MADRID

JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA Y CONTROL

POR EL ÁREA USUARIA

ING. RAMÓN ALBERTO AMADOR GAXIOLA

JEFE DE LA UNIDAD DE BIENES MUNICIPALES



COMITÉ DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES
DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA.

POR LOS LICITANTES

C. CARLOS ALBERTO SAMANO ÁLVAREZ

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.

C. HABIB RACHID SABAG NAVA

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA ABA SEGUROS, S.A.

C. ERIKA MORALES ACOSTA

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA GRUPO NACIONAL
PROVINCIAL, S.A.B.

C. ÁNGEL RICARDO MONTELONGO ÁLVAREZ

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA GENERAL DE SEGUROS, S.A.B.

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CLN-LCP/02/2015 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA BIENES PATRIMONIALES", CELEBRADA EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2015 A LAS 11:00 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DEL HOTEL SAN MARCOS.